Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1726...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 16 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 35/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, del Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia de fecha 28 de octubre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 279/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 315/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.477/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 37731/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 35/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) expresa en el Criterio de Evaluación: *"...El Comité concluye que los Oferentes DATASYSTEMS SAECA, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Y PRINTEC S.A., cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el documento de invitación, por ende resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación. Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, al siguiente detalle:*

LOTE 1-TONER CANON

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. por un Monto Mínimo de Gs. 33.939.730, (Guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 67.879.460, (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido.

LOTE 2-TONER HP

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 12.000.000, (Guaraníes doce millones) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 24.000.000, (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.1726..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

LOTE 3-TONER LEXMARK
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 13.290.000, (Guaraníes trece millones doscientos noventa mil) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 26.580.000, (Guaraníes veinte y seis millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
LOTE 4-TONER KYOCERA
PRINTEC S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 3.594.000, (Guaraníes tres millones quinientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 7.188.000, (Guaraníes siete millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido.

Que, por Providencia de fecha 28 de octubre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992/19 *"elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - ID N° 418.957.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 279/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 - "ADQUISICION DE TONER"- PIMA-ID N° 418.957, para la adjudicación de los mencionados bienes, conforme al detalle de adjudicación obrante en el Informe de Evaluación:*
LOTE 1-TONER CANON
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. por un Monto Mínimo de Gs. 33.939.730, (Guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 67.879.460, (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido.
LOTE 2-TONER HP PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 12.000.000,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Romero Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1726...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

(Guaraníes doce millones) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 24.000.000, (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA incluido.
LOTE 3-TONER LEXMARK PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 13.290.000, (Guaraníes trece millones doscientos noventa mil) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 26.580.000, (Guaraníes veinte y seis millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
LOTE 4-TONER KYOCERA
PRINTEC S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 3.594.000, (Guaraníes tres millones quinientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 7.188.000, (Guaraníes siete millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido.
Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta el CDP N° 528/2022 por el monto de Gs. 40.000.000, correspondiente al año 2022... ".

Que, por Providencia D.C. N° 315/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen AL/DC N° 279/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado de SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - PIMA - ID N° 418.957.

Que, por Nota DGAF N° 1.477/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) Convenio de Préstamo BIRF N 9064-PY y en referencia al proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 5/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER" PIMA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957. Al respecto eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 35/2022, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, donde se recomienda ADJUDICAR conforme al siguiente detalle:
Lote 1- Toner Canon
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto mínimo de Gs. 33.939.730, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 67.879.460, IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Benítez González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°1726...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

Lote 2-Toner HP

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un monto mínimo de Gs. 12.000.000, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 24.000.000, IVA incluido.

Lote 3- Toner Lexmark

PARAGUAY INSUMOS COM S.A. por un monto mínimo de Gs. 13.290.000, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 20.580.000, IVA incluido.

Lote 4- Toner KYOCERA PRINTEC S.A. por un monto mínimo de Gs. 3.594.000, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 7.188.000 IVA incluido.

Señala que lo mencionado precedentemente, es realizado bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones, Convenio de Préstamo/Crédito N BIRF-9064PY. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen DC/AL N° 270/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

Que, por Ley N° 81/1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1726...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1.992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el presente llamado, SOLICITUD DE COTIZACION N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 418.957, en los siguientes Lotes a las siguientes Firmas:

LOTE N° 01: DATASYSTEMS S.A.E.C.A. por un Monto Mínimo de Gs. 33.939.730, (Guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 67.879.460, (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) IVA Incluido.

LOTE N° 02: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 12.000.000, (Guaraníes doce millones) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 24.000.000, (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA Incluido.

LOTE N° 03: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 13.290.000, (Guaraníes trece millones doscientos noventa mil) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 26.580.000, (Guaraníes veinte y seis millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido.

LOTE N° 04: PRINTEC S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 3.594.000, (Guaraníes tres millones quinientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 7.188.000, (Guaraníes siete millones ciento ochenta y ocho mil) IVA Incluido; en el marco del PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), de conformidad a lo establecido en el Art. 02 - Contrataciones Excluidas, inc. c)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1726..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 05/2022 *"ADQUISICION DE TONER"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.957, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, acotando que el presente proceso es realizado bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones, Convenio de Préstamo/Crédito N° BIRF-9064PY, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir los contratos correspondientes con los Proveedores mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar los trámites que correspondan y comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación (C.C.) basados en el Art. 2°.- de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Contrataciones Excluidas, inc. c) Procedimientos Especiales y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Ricardo González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.